

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 03 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 116 DEL 2026

En atención a la solicitud presentada por la dependencia técnica, una vez verificado el contenido de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 116 de 2026, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 116 del 2026 cuyo objeto “Prestar servicios de ambulancia para el traslado de pacientes con el fin de brindar la atención requerida.”

ASPECTOS A MODIFICAR

- SE MODIFICA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CAPITULO III, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	15 de abril de 2026, hasta las 11:59 PM al correo electrónico repcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación, publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	16 de abril de 2026

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderá en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

Las demás disposiciones contenidas en la Invitación No. 0116 de 2026 que no han sido modificadas mediante el presente Anexo continúan vigentes en su integridad.

El presente Anexo Modificatorio hace parte integral de la Invitación No. 116 de 2026 y rige a partir de su publicación.

Dada en Ibagué, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.


 Oficina Jurídica y Contractual